

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023**

En la Ciudad de México, a **dieciocho de agosto de dos mil veintitrés**, se constituye este Comité de Transparencia de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en sesión extraordinaria, la cual en su turno es la **Vigésima Séptima** misma que conformidad con las facultades y atribuciones establecidas en los artículos 4, párrafo cuarto, 6, apartado A y 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción I; 26; 37, fracción XII y 39, fracciones XXI y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1; 4, fracción III y 17 bis de la Ley General de Salud; 1, 2, 13, 61, 68, 118, 119, 120, 140, y 144 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, inciso C, fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 3, fracción I; 4; 11, fracciones IX y XI; 18, fracción XIX; 19, fracción XVIII y 20 del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, es **COMPETENTE** para conocer y resolver sobre las versiones publicas emitidas por las Unidades Administrativas, conforme a lo siguiente:

En primera instancia se someten a consideración de los miembros del Comité de Transparencia las **VERSIONES PÚBLICAS**, de las resoluciones de la Comisión de Operación Sanitaria, así como de la documentación comprobatoria de los gastos de representación (viáticos e informes de comisión del personal adscrito a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), para su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT):

<b>NO.</b>	<b>ASUNTO</b>	<b>COMENTARIO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ</b>
1	2301V0001CAS 2023	Se confirma por unanimidad.
2	2301V0002CAS 2023	Se confirma por unanimidad.
3	2301V0003CAS 2023	Se confirma por unanimidad.
4	2301V0004CAS 2023	Se confirma por unanimidad.
5	2301V0005CAS 2023	Se confirma por unanimidad.
6	2301V0006CAS 2023	Se confirma por unanimidad.



ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

NO.	ASUNTO	COMENTARIO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
7	2301V0007CAS 2023	Se confirma por unanimidad.
8	2301V0009CAS 2023	Se confirma por unanimidad.
9	2301V0010CAS 2023	Se confirma por unanimidad.
10	2301V0011COS 2023	Se confirma por unanimidad.
11	2301V0012COS 2023	Se confirma por unanimidad.
12	2301V0013COS 2023	Se confirma por unanimidad.
13	2301V0014COS 2023	Se confirma por unanimidad.
14	2301V0015COS 2023	Se confirma por unanimidad.
15	2301V0016COS 2023	Se confirma por unanimidad.
16	2301V0017COS 2023	Se confirma por unanimidad.
17	2301V0019COS 2023	Se confirma por unanimidad.
18	2301V0022COS 2023	Se confirma por unanimidad.
19	2301V0023COS 2023	Se confirma por unanimidad.

ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

NO.	ASUNTO	COMENTARIO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
20	2301V0024COS 2023	Se confirma por unanimidad.
21	2301V0025COS 2023	Se confirma por unanimidad.
22	2301V0027COS 2023	Se confirma por unanimidad.
23	2301V0029COS 2023	Se confirma por unanimidad.
24	2301V0030COS 2023	Se confirma por unanimidad.
25	2301V0031COS 2023	Se confirma por unanimidad.
26	2301V0032COS 2023	Se confirma por unanimidad.
27	2301V0033COS 2023	Se confirma por unanimidad.
28	2301V0034COS 2023	Se confirma por unanimidad.
29	2301V0036CAS 2023	Se confirma por unanimidad.
30	2301V0037CAS 2023	Se confirma por unanimidad.
31	2301V0040COS 2023	Se confirma por unanimidad.
32	2301V0044COS 2023	Se confirma por unanimidad.
33	2301V0046CCAYAC 2023	Se confirma por unanimidad.

A  
S

ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

NO.	ASUNTO	COMENTARIO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
34	2301V0054COS 2023	Se confirma por unanimidad.
35	2301V0055COS 2023	Se confirma por unanimidad.
36	2301V0061CAS 2023	Se confirma por unanimidad.
37	2301V0075CEMAR 2023	Se confirma por unanimidad.
38	2301V0075CEMAR 2023 REINTEGRO	Se confirma por unanimidad.
39	2301V0076CAS 2023	Se confirma por unanimidad.
40	2301V0084COS 2023	Se confirma por unanimidad.
41	2301V0085COS 2023	Se confirma por unanimidad.
42	2301V0091COS 2023	Se confirma por unanimidad.
43	2301V0102COS 2023	Se confirma por unanimidad.
44	2301V0115COS 2023	Se confirma por unanimidad.
45	2301V0116COS 2023	Se confirma por unanimidad.
46	COFEPRIS-COS-SERS-410-2023	Se confirma por unanimidad.
47	COFEPRIS-COS-SERS-417-2023	Se confirma por unanimidad.
48	COFEPRIS-COS-SERS-423-2023	Se confirma por unanimidad.



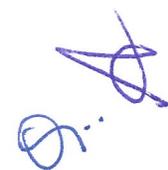
**ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023**

<b>NO.</b>	<b>ASUNTO</b>	<b>COMENTARIO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ</b>
49	COFEPRIS-COS-SERS-431-2023	Se confirma por unanimidad.
50	COFEPRIS-COS-SERS-432-2023	Se confirma por unanimidad
51	COFEPRIS-COS-SERS-435-2023	Se confirma por unanimidad
52	COFEPRIS-COS-SERS-451-2023	Se confirma por unanimidad
53	COFEPRIS-COS-SERS-475-2023	Se confirma por unanimidad
54	COFEPRIS-COS-SERS-477-2023	Se confirma por unanimidad
55	COFEPRIS-COS-SERS-480-2023	Se confirma por unanimidad
56	COFEPRIS-COS-SERS-482-2023	Se confirma por unanimidad
57	COFEPRIS-COS-SERS-483-2023	Se confirma por unanimidad
58	COFEPRIS-COS-SERS-485-2023	Se confirma por unanimidad
59	COFEPRIS-COS-SERS-486-2023	Se confirma por unanimidad
60	COFEPRIS-COS-SERS-487-2023	Se confirma por unanimidad
61	COFEPRIS-COS-SERS-488-2023	Se confirma por unanimidad
62	COFEPRIS-COS-SERS-489-2023	Se confirma por unanimidad
63	COFEPRIS-COS-SERS-490-2023	Se confirma por unanimidad
64	COFEPRIS-COS-SERS-495-2023	Se confirma por unanimidad
65	COFEPRIS-COS-SERS-496-2023	Se confirma por unanimidad

*A. S.*

ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

NO.	ASUNTO	COMENTARIO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
66	COFEPRIS-COS-SERS-498-2023	Se confirma por unanimidad
67	COFEPRIS-COS-SERS-500-2023	Se confirma por unanimidad
68	COFEPRIS-COS-SERS-501-2023	Se confirma por unanimidad
69	COFEPRIS-COS-SERS-504-2023	Se confirma por unanimidad
70	COFEPRIS-COS-SERS-505-2023	Se confirma por unanimidad
71	COFEPRIS-COS-SERS-513-2023	Se confirma por unanimidad
72	COFEPRIS-COS-SERS-516-2023	Se confirma por unanimidad
73	COFEPRIS-COS-SERS-520-2023	Se confirma por unanimidad
74	COFEPRIS-COS-SERS-531-2023	Se confirma por unanimidad
75	COFEPRIS-COS-SERS-532-2023	Se confirma por unanimidad
76	COFEPRIS-COS-SERS-536-2023	Se confirma por unanimidad
77	COFEPRIS-COS-SERS-538-2023	Se confirma por unanimidad
78	COFEPRIS-COS-SERS-542-2023	Se confirma por unanimidad
79	COFEPRIS-COS-SERS-545-2023	Se confirma por unanimidad
80	COFEPRIS-COS-SERS-547-2023	Se confirma por unanimidad
81	COFEPRIS-COS-SERS-548-2023	Se confirma por unanimidad
82	COFEPRIS-COS-SERS-551-2023	Se confirma por unanimidad



**ACTA DE LA VICÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023**

<b>NO.</b>	<b>ASUNTO</b>	<b>COMENTARIO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ</b>
83	COFEPRIS-COS-SERS-552-2023	Se confirma por unanimidad
84	COFEPRIS-COS-SERS-553-2023	Se confirma por unanimidad
85	COFEPRIS-COS-SERS-558-2023	Se confirma por unanimidad
86	COFEPRIS-COS-SERS-560-2023	Se confirma por unanimidad
87	COFEPRIS-COS-SERS-564-2023	Se confirma por unanimidad
88	COFEPRIS-COS-SERS-568-2023	Se confirma por unanimidad
89	COFEPRIS-COS-SERS-572-2023	Se confirma por unanimidad
90	COFEPRIS-COS-SERS-573-2023	Se confirma por unanimidad
91	COFEPRIS-COS-SERS-574-2023	Se confirma por unanimidad
92	COFEPRIS-COS-SERS-575-2023	Se confirma por unanimidad
93	COFEPRIS-COS-SERS-576-2023	Se confirma por unanimidad
94	COFEPRIS-COS-SERS-577-2023	Se confirma por unanimidad
95	COFEPRIS-COS-SERS-591-2023	Se confirma por unanimidad
96	COFEPRIS-COS-SERS-611-2023	Se confirma por unanimidad
97	COFEPRIS-COS-SERS-614-2023	Se confirma por unanimidad
98	COFEPRIS-COS-SERS-615-2023	Se confirma por unanimidad
99	COFEPRIS-COS-SERS-625-2023	Se confirma por unanimidad

A. Q.



**ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023**

NO.	ASUNTO	COMENTARIO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ
100	COFEPRIS-COS-SERS-642-2023	Se confirma por unanimidad

Una vez finalizado el proceso de análisis de la información proporcionada por las Unidades Administrativas antes referidas, los miembros del Comité formularon las manifestaciones siguientes:

➤ **Comentarios emitidos por Órgano Interno de Control**

**Estimadas personas Miembro Propietario del Comité de Transparencia.**

Con relación a los asuntos que se han tratado en la **vigésima Séptima Sesión Extraordinaria** de versiones públicas de SIPOT del Comité de Transparencia, que se celebra el día de hoy 18 de agosto del presente, **se emite voto a favor 100 (cien) versiones públicas de SIPOT**, de conformidad con lo siguiente:

Se vota favor de **100 versiones públicas del SIPOT** de los numerales 1-100.

**Por tanto, este Sujeto Obligado deberá dar cumplimiento a lo referido en el artículo antes mencionado.**

Es importante mencionar, que el voto emitido por este miembro integrante del Comité de Transparencia corresponde a la **Clasificación de la información**, más no a la calidad de la misma, esto con fundamento en los artículos: 65 fracción II y 97 tercer párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP); y 100 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTaip), que a la letra dicen:

Artículo 65, fracción II de la LFTAIP:

**“Los Comités de Transparencia tendrán las facultades y atribuciones siguientes:**

**...II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados”.**

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023**

Artículo 97 tercer párrafo de la LFTAIP:

**“Los titulares de las Áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y la presente Ley”.**

Artículo 100 último párrafo de la LGTAIP:

**“Los titulares de las Áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley, la Ley Federal y de las Entidades Federativas.”**

Cabe precisar que la información remitida a este Órgano Interno de Control, es responsabilidad de la Institución (COFEPRIS) y de sus Unidades Administrativas competentes, esto con fundamento en el artículo 97 Párrafo Tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, antes citado.

De igual manera, se conmina a las Unidades Administrativas a salvaguardar la información clasificada como Confidencial a través del respectivo testado de Versiones Publicas conforme lo prevé el artículo 113 de la LFTYAIP, que a la letra dice:

Se considera información confidencial:

**I. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable;**

**II. Los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos, y**

**III. Aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.**

➤ **Comentarios emitidos por Secretaría General**

**ESTIMADOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COFEPRIS**

**ACTA DE LA VICÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023**

**PRESENTES.**

Hago referencia a los asuntos a tratar en la **Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia (Versiones Públicas para el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT))**, a celebrarse el día de hoy 18 de agosto de 2023.

Al respecto, después de revisar las **100 versiones públicas** sometidas a consideración en la convocatoria enviada por la Unidad de Transparencia, me permito hacer de su conocimiento **el voto de la Secretaría General**, conforme a lo siguiente:

**Nota (1).**-Respecto al testado de las versiones públicas, es necesario verificar con la unidad administrativa experta en el tema, que los datos confidenciales que contienen los documentos (secretos industriales y datos personales) sean realmente testados conforme a los criterios establecidos, esto con fundamento en el artículo 100, último párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), así como el artículo 97, tercer párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP): "Los titulares de las áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información".

**Nota (2).**- Conforme al artículo 65, fracción II, de la LFTAIP, que a la letra dice: "Los Comités de Transparencia tendrán las facultades y atribuciones siguientes: Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados", el voto que se emite corresponde únicamente a la clasificación de la información y no así a la calidad de la misma.

Es menester señalar que la información remitida a esta Secretaría General, es responsabilidad de las Unidades Administrativas competentes, esto con fundamento en el artículo 97, Párrafo Tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra dice "Los titulares de las Áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y la presente Ley".

➤ **Comentarios emitidos por Unidad de Transparencia**

**Estimados Miembros del Comité de Transparencia.**

Hago referencia a los asuntos que se han tratado en la **Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia**, que se celebra el día de hoy 18 de agosto del presente año, de los cuales se emite voto a favor de **100 (Cien) Versiones Públicas, para la publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)**, lo anterior de acuerdo a la clasificación e información entregada y de conformidad con lo siguiente:



**SALUD**

SECRETARÍA DE SALUD



**COFEPRIS**

COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN  
CONTRABUSCOS SANITARIOS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

## ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

Este Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 44, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); 65, fracción II, 97, párrafo sexto, 98, fracción I y 102 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).

Que en términos del artículo 97, párrafo tercero, de la LFTAIP; 100 LGTAIP; numerales Cuarto, Quinto y Noveno de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; y los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos los titulares de las Áreas, con responsables de clasificar la información, al ser la instancia encargada de la producción de los documentos en el ámbito de sus atribuciones y los concededores de la misma, al ser éstas las que están en posibilidad de identificar de acuerdo a las actividades que llevan a cabo, si cuentan o no con la información que da cumplimiento a las obligaciones de transparencia y si ésta es susceptible de ser información clasificada, por lo cual, la **Secretaría General** y la **Comisión de Operación Sanitaria**, son las generadoras de la información, así como los enlaces designados para tales efectos son estrictamente responsables de la elaboración y revisión de la versión pública con los respectivos formatos y leyendas de clasificación la información en términos de las disposiciones aplicables.

En razón de los antecedentes, fundamentos y consideraciones previamente expuestas, este Comité de Transparencia, en ejercicio de sus facultades emite el siguiente:

### ACUERDO

**CT/COFEPRIS-VER-PUB-180823:** Este Comité de Transparencia da cuenta con las versiones públicas emitidas por las Unidades Administrativas adscritas a la COFEPRIS para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia relativas a las resoluciones emitidas por la Comisión de Operación Sanitaria, así como de la documentación comprobatoria de los gastos de representación (viáticos e informes de comisión del personal adscrito a la COFEPRIS de las cuales se advierte que se testan datos personales de naturaleza confidencial, por lo que este Comité CONFIRMA la clasificación de la información y aprueba las **VERSIONES PÚBLICAS** correspondientes, en el entendido de que las Unidades Administrativas son las responsables de clasificar la información de conformidad con los artículos II, fracción VI, 65, fracción II, 97, 108, 110, 113, 118, 119, 120 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por lo expuesto y fundado, se

**ACTA DE LA VICÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023**

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Este Comité por **unanimidad de votos aprueba las versiones públicas** señaladas en los numerales 1 a 100, relativas a las resoluciones emitidas por la Comisión de Operación Sanitaria, así como la documentación comprobatoria de gastos de representación (viáticos e informe de comisión del personal adscrito a la COFEPRIS), elaboradas con el fin de dar cumplimiento a las fracciones IX y XXXVI, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**SEGUNDO.-** Para los efectos legales procedentes, publíquense las referidas versiones públicas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

**TERCERO.-** Notifíquese la presente acta, a través de la Unidad de Transparencia, a las Unidades Administrativas correspondientes y a los terceros interesados, poniéndose a disposición para consulta pública un tanto con firma autógrafa en las oficinas de la citada Unidad.

Así por unanimidad de votos, lo resuelven y firman las personas integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Mtro. Francisco Julian Arce Tapia, Titular del Órgano Interno de Control en la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) ante el Comité de Transparencia, Lic. Anahi Guadalupe Orozco, Secretaria General y Responsable Equivalente del Área Coordinadora de Archivos de esta COFEPRIS, y Lic. Araceli Martínez Fernández Presidenta del Comité de Transparencia de la COFEPRIS.

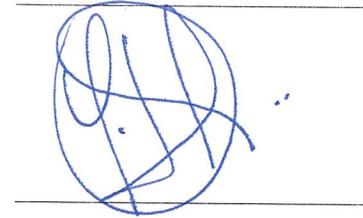
ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023

FIRMAS

**LIC. ANAHI GUADALUPE OROZCO**  
**SECRETARIA GENERAL Y RESPONSABLE**  
**EQUIVALENTE DEL ÁREA COORDINADORA DE**  
**ARCHIVCS**



**MTRO. FRANCISCO JULIAN ARCE TAPIA**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**



**LIC. ARACELI MARTÍNEZ FERNÁNDEZ**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

